

¿A Que Escuela Asistirá el Estudiante?

Los Equipos del IEP (incluyendo al estudiante y padres) deben decidir lo que es apropiado para que algunos estudiantes regresen a la misma localidad de la escuela despues del grado 12.

Otros estudiantes pueden requerir colocación de tiempo completo o de medio tiempo en la comunidad mientras asisten a algunas clases en la escuela superior local.

El IEP y cursos ofrecidos deben ser basados en las necesidades únicas del estudiante, visión e intereses.

Los Equipos del IEP pueden considerar las colocaciones de comunidad y servicios tales como:

- Universidades de la comunidad
- Cursos de universidad, con ayuda si es necesario (los estudiantes que han fallado el MCAS pueden registrarse en universidades de la comunidad, aunque los cursos no cuenten para un grado, hasta que el estudiante haya recibido un diploma de la escuela superior)
- Asistir a clases de educación para adultos con ayudas de educación especial
- Simple empleo o empleo apoyado en la comunidad
- Experiencias en la comunidad (recreación, practicantes, puestos voluntarios)

El distrito escolar debe proveer una colocación basada en el IEP del estudiante

¿QUE PUEDE USTED HACER COMO UN MIEMBRO DEL EQUIPO?

- Solicite una reunión del Equipo del IEP, por escrito, tan pronto como sea posible durante el grado 12 del estudiante.
- Recuerde que las preferencias, intereses y visión del estudiante son una clave en el desarrollo del IEP para los estudiantes en edad de escuela superior.
- Trabaje con su Equipo para hacer planes para la transición, para opciones de servicio y colocación en caso que el estudiante no se gradúe en el grado 12.
- Asegurese que el Equipo se dirige a todas las otras necesidades de educación especial y a la transición del estudiante.
- Siga todos los pasos para asegurarse que el Equipo considera las opciones de colocación para la edad apropiada en la escuela superior y en la comunidad.
- Recuerde que el distrito debe proveer programas individualizados, basados en las necesidades del estudiantes y no puede funcionar desde el método “estándar”, basado en lo que el distrito actualmente tiene disponible.
- Asegurese que los representantes de las agencias estatales apropiadas asistan a la reunión del Equipo para dirigirse a las necesidades de transición.
- Además, asegurese que la “Recomendación 688” está hecha para incluir a un representante del cualquier agencia estatal, posiblemente para proveer servicios *después* que el estudiante termina la escuela.

Parte de este folleto fue producido con una donación de el Massachussets Developmental Disabilities Council.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES QUE PIERDEN EL MCAS DEL GRADO 10:

OPCIONES DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL DESPUES DEL GRADO 12

Para mayor información llame al:
617-357-8431 x229



MASSACHUSETTS
ADVOCATES
for CHILDREN

100 Boylston Street
Boston, MA 02116
www.massadvocates.org

Special Education Service
Options after 12th Grade

Este folleto esta disponible en versión
PDF en www.massadvocates.org

¿Que pasa si un estudiante con discapacidades falla el MCAS y no se graduará después del grado 12?

Un estudiante con una discapacidad que falla el MCAS permanece elegible para educación especial hasta la edad de 22 años o hasta que recibe su diploma de la escuela superior.

El distrito escolar debe organizar una reunión del Equipo del IEP *antes* que el año escolar finalice así mismo ofrecer servicios y colocación apropiados.

El Equipo debe desarrollar un IEP que se dirija a las necesidades únicas del estudiantes y ayudas a la visión del mismo.

Los estudiantes que no reciben un "certificado de realización" o "certificado de asistencia" aún son elegibles para educación especial.

Estos certificados no son equivalentes a un diploma de la escuela superior y **no** terminan la elegibilidad para servicios de educación especial.

Entre los miembros del Equipo del IEP están:

- el estudiante
- el padre
- representante de la agencia estatal posiblemente para proveer o pagar servicios de transición
- profesor de educación especial y regular
- representante del distrito escolar
- otros invitados por el padre/estudiante o distrito escolar

¿Qué deben proveer los distritos escolares para los estudiantes con discapacidades que fallan el MCAS?

El equipo del IEP debe considerar el **rango completo** de servicios de educación especial, servicios relacionados y colocaciones, incluyendo *servicios de transición*, necesarios para proveer una "educación pública apropiada y gratuita" que llene las necesidades del estudiante. Esto puede incluir:

- Tutoría y otra instrucción académica especialmente diseñada
- Entrenamiento para el trabajo
- Registración doble en escuela superior/universidad
- Educación vocacional
- Opciones de empleo ayudado/competitivo
- Recreación
- Instrucción en habilidades para vida independiente
- Servicios enfocados en el curso de estudio del estudiante (curso AP, cursos de universidad de la comunidad o cualquier universidad, clases de educación para adultos)
- Servicios relacionados

Recuerde, para recibir un diploma, los estudiantes deben pasar el MCAS y llenar los requisitos locales de graduación.

¿Qué son servicios de transición?

- Empezando a la edad de 14, los estudiantes tienen el derecho a *servicios de transición* que ayuden al movimiento para la universidad, entrenamiento vocacional, empleo, servicios de adultos, participación en la comunidad, o vida independiente.
- Los servicios de transición deben ser basados en la necesidades individuales del estudiante, preferencias e intereses.
- Un representante de la agencia estatal apropiada debe ser invitado a participar en la planeación y proveer servicios de transición necesarios (ej. Departamento del Retardo Mental, Departamento de Salud Mental, o Comisión de Rehabilitación de Massachusetts)
- Los servicios de transición deben ser listado en el IEP junto con las responsabilidades de las agencias estatales.
- El IEP debe incluir la metas, objetivos, educación especial, servicios relacionados y servicios de transición necesarios para:
 - Asegurar que actualmente al estudiante le son enseñadas las habilidades de inglés y matemáticas, así mismo como ciencias y estudios sociales que son cubiertos por el MCAS.
 - Llenar las necesidades de educación del estudiante que son el resultado de la discapacidad (ej. sociales, emocionales, del comportamiento, vocacionales, de comunicación, entrenamiento para viajar, tecnología de ayuda).

